Poder Ejecutivo
Secretaría de Políticas Lingüísticas

RESOLUCIÓN Nº 44

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÒN DIRECTA Nº 01/2015 "MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO INSTITUCIONAL", ID Nº 289.817, A LA FIRMA "TALLER MAFER MECANICA GENERAL", CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Nº 2051/03 DE "CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03 PARA LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.-

Asunción, 20 de abril de 2015.-

***VISTO**: El Memorándum DGAF Nº 48/2015, presentado por la Directora General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Políticas Lingüísticas; y,*

***CONSIDERANDO**: Que, a través del mismo presenta el informe elevado por el Comité de Evaluación para la adjudicación del llamado a CONTRATACIÒN DIRECTA Nº 01/2015 "MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO INSTITUCIONAL" ", ID Nº 289.817 a ser imputado en el Objeto de Gasto 240 "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES";*

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Políticas Lingüísticas, ha realizado todos los procedimientos establecidos para el llamado mencionado más arriba, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y ha dejado constancia de la Apertura de Sobres en fecha 07 de abril del 2015, en la que presentó oferta la firma "TALLER MAFER MECÁNICA GENERAL",

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación presentado en fecha 13 de abril del 2015, previo análisis técnico y económico de la propuesta presentada para la presente Contratación, recomendó la adjudicación a la firma "TALLER MAFER MECANICA GENERAL" de Antonio Maldonado Chávez, por reunir los requisitos legales y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en la carta de Invitación y sus Anexos;"

Que, el Artículo 34 de la Ley Nº 4251/10 "De Lenguas" establece: "La Secretaría de Políticas Lingüísticas es la autoridad de aplicación de la presente ley...".

***POR TANTO,** y en ejercicio de sus atribuciones legales;*

LA MINISTRA - SECRETARIA EJECUTIVA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS

R E S U E L V E:

Poder Ejecutivo
Secretaría de Políticas Lingüísticas

RESOLUCIÓN Nº 44

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÒN DIRECTA Nº 01/2015 "MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO INSTITUCIONAL", ID Nº 289.817, A LA FIRMA "TALLER MAFER MECANICA GENERAL", CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Nº 2051/03 DE "CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03 PARA LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.-

1º.- ***ADJUDICAR*** *la Contratación Directa* ***Nº 01/2015 "MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO INSTITUCIONAL", ID Nº 289.817, A LA FIRMA "TALLER MAFER MECÁNICA GENERAL",*** *conforme a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 de* ***"Contrataciones Públicas"*** *y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 para la Secretaría de Políticas Lingüísticas, dependiente de la Presidencia de la República, por un monto total de* ***Gs. 3.500.000 IVA Incluido (GUARANÍES TRES MILLONES QUINIENTOS MIL).-***

2º.- ***AUTORIZAR*** *la suscripción del Contrato respectivo.-*

3º.- ***IMPUTAR*** *la erogación prevista en el artículo primero de la presente disposición al* ***Objeto de Gasto 240 "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES"*** *del Presupuesto asignado a la Secretaría de Políticas Lingüísticas, dependiente de la Presidencia de la República correspondiente al presente Ejercicio Fiscal 2015.-*

4º.- ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y archivar.-*

Adolfo Damián Sánchez Bordón
Secretario General

Ladislaa Alcaraz de Silvero
Ministra - Secretaria Ejecutiva